INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapurã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de noviembre el 2017.-
DAF/UOC Nº 235/2017

SEÑORES
WINNER S.R.L.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017, "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM", en el cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresas por Resolución INTN N° 1034/2017, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **PIRO'Y S.A.**, para el Items 1, por un monto de Gs.627.200.000 (guaraníes seiscientos veinte y siete millones doscientos mil) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: Eliana Ojeda

Eliana Ojeda
Secretaría
WINNER SRL

ACLARACION DE FIRMA:

FECHA: 17/11/2017

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de noviembre el 2017.-
DAF/UOC Nº 287 /2017

SEÑORES
PIRO'Y S.A.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017, "ADQUISICION DE PRECINTOS – AD REFERENDUM", en el cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresas por Resolución INTN N° 1034/2017, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **PIRO'Y S.A.**, para el Items 1, por un monto de Gs.627.200.000 (guaraníes seiscientos veinte y siete millones doscientos mil) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....Yolanda Sánchez

FECHA:.....